



E/ 840

República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 10 NOV 2017.

VISTO: la Reunión del Comité Ejecutivo de la World Lottery Association -WLA-, que se realizará en la ciudad de Hong Kong -República Popular China-, entre los días 15 y 17 de noviembre de 2017.-

RESULTANDO: I) que corresponde designar al Director Nacional de Loterías y Quinielas del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Sr. Luis Gama, que representará a nuestro país en la referida Reunión.-

II) que los organizadores cubrirán los costos de los pasajes aéreos y de alojamiento para el Sr. Gama.-

CONSIDERANDO: lo dispuesto por los artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990; artículo 41 de la Ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005; Decretos N°s. 56/002, de 19 de febrero de 2002; 7/009, de 2 de enero de 2009 y 108/015, de 7 abril de 2015.-

ATENTO: a lo expuesto;-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

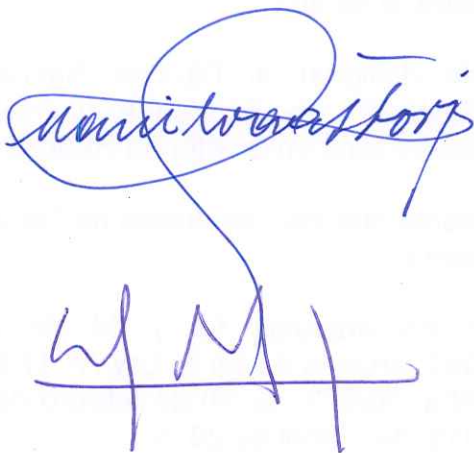
1º) Autorízase el traslado en Misión Oficial entre los días 12 y 18 de noviembre de 2017, al Director Nacional de Loterías y Quinielas del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Sr. Luis Gama, quien participará de la Reunión del Comité Ejecutivo de la World Lottery Association -WLA-, que se realizará en la ciudad Hong Kong -República Popular China-, entre los días 15 y 17 de noviembre de 2017.-

2º) Liquidense los viáticos en dólares estadounidenses por el 15% (quince por ciento) de 3 (tres) días (12, 13 y 18/11), más el 40% (cuarenta por ciento) de 4 (cuatro) días (14, 15, 16 y 17/11).- El importe diario del viático para la ciudad de Hong Kong, es de U\$S 373,00 (trescientos setenta y tres dólares estadounidenses), que se abonarán según la escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período.-

GE/RL

3º) Los gastos referidos, serán atendidos con cargo al Objeto de Gasto 235 "Viáticos fuera del País", de la Unidad Ejecutora 001 del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".-

4º) Pase al Departamento de Recursos Materiales y Servicios del Ministerio de Economía y Finanzas a los fines correspondientes.- Cumplido, archívese.-



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020